

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023/CUI 2603032-EJECUTOR DE OBRA/CS
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Huaytará, a los 27 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaytará, a las 09.00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 documento 011-2023/GM-MPH/FPS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de N° 12 de la Adjudicación Simplificada, cuyo objeto de convocatoria es contratar al EJECUTOR DE LA OBRA DENOMINADA CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE HUATAS ALTO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	ING. MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Gerencia de Infraestructura, Desarrollo
		Suplente			
Primer Miembro	CPC JEROL MAYKEL QUISPE AYUQUE	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Subgerencia de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. ROSALYN PAOLA PALOMINO PAREDES	Titular	X	Dependencia:	Dependencia: Gerencia de Infraestructura, Desarrollo
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	TRANSPORTES Y SERVICIOS MEDINA HNOS. E.I.R.L.	20473929261
2	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
3	ECOCIMET INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20494744237
4	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
5	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
6	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	20534861185
7	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
8	PAGALSA E.I.R.L.	20568630794
9	BELCONST CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20606754541
10	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	20608432257
11	HIDAMAC S.A.C.	20610691022

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la plataforma SEACE sus ofertas:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN (Integrado por ECOCIMET INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N° 20494744237 y JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C. RUC N° 20534861185)	20/12/2023	23:23:37
2	CONSORCIO BELCONST (Integrado por BELCONST CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC N° 20606754541 y DLTA INGENIEROS CONSULTORES CONTRATISTAS S.R.L. RUC N° 20495042333)	20/12/2023	21:17:41

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.		
REVISIÓN DE DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE OFERTA	Documentos para la Admisión de la Oferta	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	CONSORCIO BELCONST
	a) Declaración jurada de datos del postor	CUMPLE	CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CUMPLE *
g) El precio de la oferta en SOLES y: <ul style="list-style-type: none"> • El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. • Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoría, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	

* El postor CONSORCIO BELCONST al detallar los integrantes del consorcio realiza la referencia a 4 integrantes, faltando detallar los integrantes 1 y 2, por lo cual este formato se da por no presentado.

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO BELCONST	* El postor CONSORCIO BELCONST al detallar los integrantes del consorcio en el Anexo N° 5. Promesa de Consorcio, realiza la referencia a 4 integrantes, faltando detallar los integrantes 1 y 2, por lo cual este formato se da por no presentado.
<p><u>Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".</p> <p><u>SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA:</u> "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".</p>		

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	Ítem unico

FORMATO N° 15

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según el cuadro siguiente de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			100 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	100

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO SEÑOR DE LUREN		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		x	
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		x	
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		x	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		x	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN (Integrado por ECOCIMET INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N° 20494744237 y JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C. RUC N° 20534861185)

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	No corresponde	

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAYTARA

Miguel
Ing. Miguel Angel Huamán Donayre
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA
Rosaly
Jefe Rosaly Quispe Ayuaque
Sub Gerente de Logística



DIVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS Y LIQUIDACIONES
Rosaly
ROSALYN PAOLA PALOMINO PAREDES
INGENIERO III

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023/CUI 2603032-EJECUTOR DE OBRA/CS
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Huaytará, a los 27 días del mes de diciembre del año 2023, en el local de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaytará, a las 12.00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04 documento 011-2023/GM-MPH/FPS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de N° 12 de la Adjudicación Simplificada, cuyo objeto de convocatoria es contratar al EJECUTOR DE LA OBRA DENOMINADA CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE HUATAS ALTO DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ING. MIGUEL ANGEL HUAMAN DONAYRE	Titular	X	Dependencia: Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente		
Primer Miembro	CPC JEROL MAYKEL QUISPE AYUQUE	Titular	X	Dependencia: Subgerencia de Logistica
		Suplente		
Segundo Miembro	ING. ROSALYN PAOLA PALOMINO PAREDES	Titular	X	Dependencia: Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN (Integrado por ECOCIMET INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RUC N° 20494744237 y JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C. RUC N° 20534861185)	331,420.41

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7		
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>		